



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROYECTOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

1. CARACTERIZACIÓN

<u>OBJETIVO:</u> Dinamizar los procesos de convivencia institucional a través de la aplicación del Manual de convivencia, la solución de conflictos, la promoción de una cultura de paz y la ejecución de los proyectos institucionales mejorando el ambiente escolar.	<u>RESPONSABLE:</u> Coordinación de Convivencia Líderes del proceso Convivencia escolar y proyectos pedagógicos.
<u>INDICADORES:</u> SITUACIONES DE CONVIVENCIA: Situaciones de convivencia atendidas y cerradas eficazmente/ Total de situaciones presentadas IMPACTO POSITIVO DE LOS PROYECTOS: # de proyectos evaluados con impacto positivo de acuerdo al cumplimiento del objetivo/ Total de proyectos evaluados PROPIEDAD INTELECTUAL Estudiantes que no presentan situaciones de fraude, plagio/total de estudiantes	<u>ALCANCE:</u> Aplica desde la definición del Manual de convivencia, la aplicación de la ruta de atención integral para la convivencia, establecida en la ley 1620 además del diseño, ejecución, seguimiento y aplicación de estrategias de mejoramiento para los proyectos institucionales y el modelo dialógico para la prevención y resolución de conflictos - CIDPAC: Círculos dialógicos de participación y convivencia.
<u>PARTICIPANTES:</u> Rectora, Comité de convivencia, Coordinadores, Docentes, Docente orientadores de Grupo, Docente Orientador, Consejo de padres, Consejo de estudiantes.	FACTORES CLAVES DE ÉXITO: - Comunicación ágil y oportuna frente a requerimientos del servicio - Competencia del personal docente y directivo docente. - Articulación entre la Institución, Secretaría de Educación y apoyos interinstitucionales que ofrece el contexto. - Disponibilidad de los recursos para la prestación del servicio. - Compromiso del Comité de Convivencia con los requerimientos institucionales. - Sentido de pertenencia - Reporte oportuno de situaciones que afectan la convivencia al Comité de Convivencia. - Retroalimentación de los resultados obtenidos con las estrategias de prevención y promoción. - Participación de padres de familia en el proceso con los educandos. - Interés y motivación del estudiante en su proceso formativo.



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

- Fortalecimiento de procesos convivenciales a través de la actuación educativa de éxito prevención y resolución dialógica de conflictos. (CIDPAC)

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES
Direccionamiento Estratégico Partes Interesadas: MEN, Secretaría de educación M/pal.	Manual de Convivencia Directrices Institucionales (Decisiones de la Evaluación de la Gestión). Listado de estudiantes por grupo Lineamientos para la prestación del servicio Sugerencias para la mejora	1P-Diseñar y/o ajustar el Manual de convivencia 2P-Socializar Manual de Convivencia 3P-Conformar Comité de convivencia 4H-Realizar comité de convivencia 5H-Identificar necesidades de convivencia escolar 6H-Asignar lugares de acompañamiento 7V-Velar por el cumplimiento del manual de convivencia 8V-Atender situaciones que afecten la convivencia institucional. 9V-Realizar seguimiento a la convivencia escolar 10V-Efectuar acompañamiento y seguimiento a estudiantes con dificultades comportamentales 11V-Valorar la convivencia de los estudiantes 12V-Monitoreo periódico de la convivencia escolar 13V-Seguimiento a la ruta de atención integral para la convivencia escolar 14V-Medir los indicadores del proceso. 15V-Generar mejoramiento al proceso Proyectos institucionales 1P-Definir y comunicar plan de diseño de los proyectos 2P-Determinar y comunicar elementos de entrada para la planeación de los proyectos Institucionales. 3P-Diseñar y/o ajustar el diseño 4P-Realizar revisión del diseño 5P-Aprobar el diseño	Formación integral de estudiantes Acciones de Mejoramiento Nivel de ambiente escolar Proyectos Institucionales Manual de convivencia	Comunidad Educativa Partes Interesadas Direccionamiento o Estratégico Diseño y Formación Pedagógica Evaluación y Mejora de la gestión



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

		7H-Implementar proyectos pedagógicos 8P-Verificación del diseño 9P-identificación recursos requeridos para el servicio 10P-Validación del diseño del servicio no conforme 11P- Generar mejoramiento del proceso		
RECURSOS	REQUISITOS	CONTROLES	DOCUMENTOS	REGISTROS
-Talento Humano: Participantes del proceso. -Tecnológicos: Equipo de cómputo, Equipos audiovisuales, Servicio de internet. -Físico: Material didáctico, ambientes de aprendizaje, papelería, muebles y enseres.	Decreto 1075 de 2015, Ley de infancia y adolescencia 1098/2006, Ley 1620 de 2013”. Norma ISO 21001: 2018 4,5,6.1,6.3, 7.3,7.4, 8, 9 y 10 Institucional: Plan de estudios Criterios de Evaluación Manual de convivencia	- Cumplimiento al Manual de Convivencia. - Seguimiento a la participación de padres de familia en el proceso de los educandos. - Seguimiento a los proyectos institucionales. - Mejoramiento del ambiente escolar - Estadísticas de convivencia y estrategias a partir de los resultados. - Evaluación de impacto de los proyectos institucionales -	Manual de convivencia Estrategias de mejoramiento Proyectos Pedagógicos	Manual de convivencia Acta de reunión Asistencia a reunión general Asistencia a reunión de estudiantes Circular informativa a docentes Autorización de salida de estudiantes Control diario de asistencia en Master 2000 o de forma física Control de asistencia para media técnica y jornada única en Master 2000 y en el one drive Formato de excusas Citaciones padres de familia/acudiente



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

				Remisión a orientación escolar
				Remisión interna a Comité de convivencia escolar
				Circular a padres de familia
				Circular informativa para las familias
				Cuadro estadístico de situaciones de convivencia
				Registro de las situaciones de convivencia en el anecdotario del master2000
				Contrato pedagógico
				Proyectos transversales
				Actas Comité de Convivencia
				Revisión de Proyectos Pedagógicos
				Relación de seguimiento a la ejecución de Proyectos pedagógicos
				Evaluación de Proyectos Pedagógicos



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

2. DEFINICIONES

- **Actas:** Documento donde se registran los acontecimientos del año escolar en cuanto a consejos directivo, académico, promoción y evaluación, eventos especiales y reuniones de padres de familia y de docentes.
- **Componente Convivencial:** Es uno de los componentes que conforman el proceso de Formación y que tiene la función de garantizar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y desarrollar en los educandos los valores requeridos para una sana convivencia.
- **Resultados:** Producto alcanzado de la formación integral brindado al estudiante.
- **Revisión:** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
- **Plan de Diseño:** Tiene como finalidad organizar las actividades curriculares en el tiempo, desde las diferentes etapas requeridas para el diseño curricular (entradas, revisión, verificación y validación), con el propósito de racionalizar el trabajo y a la vez disponer de un criterio para controlar su ejecución.
- **Verificación:** Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.
- **Validación:** Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.
- **Evaluación de Impacto:** Término que indica si el proyecto tuvo el efecto deseado a nivel Institucional de acuerdo a lo determinado en cada objetivo
- **CIDPAC:** Círculo Dialógico de Participación y Convivencia (CIDPAC): una apuesta integral de convivencia en la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar”. busca la prevención y resolución de conflictos basado en el diálogo; en este modelo, la resolución del conflicto se da a través de un consenso entre todas las partes involucradas, especialmente los alumnos, sobre las normas de convivencia. CREA (s.f).
- **Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos:** se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades. Sin embargo, el significado de diálogo, aunque con la misma raíz, se utiliza de distintas maneras. El diálogo al que nos referimos es aquel en el que los participantes – independientemente de su origen social, edad, sexo, función jerárquica, conocimiento académico – poseen igual posibilidad de ser considerados. Lo llamamos Diálogo Igualitario u Horizontal, en el que la fuerza está en la calidad de los argumentos.



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS PEDAGÓGICOS

Versión 1

- **Comunidades de aprendizaje:** Una Institución educativa transformada en comunidad de aprendizaje consiste en la implementación de un conjunto de actuaciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad
- **Principios de comunidades de aprendizaje:** (1) el dialogo igualitario, conocer la (2) inteligencia cultural de cada una de las personas de las que se rodea, buscar (3) la Transformación personal y de su familia (4) mejorar sus conocimientos y las competencias básicas, (5) aplicando el valor de la solidaridad, (6) con la creación de sentido de los aprendizajes y (7) promoviendo la igualdad de diferencias. Todos los miembros de la institución educativa; directivos, docentes, estudiantes y padres de familia y/o cuidadores interactúan bajo la guía de los anteriores principios.

3. CONDICIONES GENERALES

- El Manual de convivencia se debe socializar durante el primer trimestre del año a los diferentes estamentos de la comunidad.
- El Manual de Convivencia debe ajustarse durante el segundo semestre del año.
- Todo formato, documento o registro generado desde este proceso, debe cumplir con las normas establecidas en la Guía de Elaboración de Documentos.
- La información generada desde este proceso será soportada y distribuida en medio magnético a los participantes del proceso, a excepción de los documentos de carácter confidencial propios del Comité de convivencia y Orientación Escolar.
- Las estrategias de promoción y prevención se desarrollan con los proyectos Pedagógicos de: Riesgos psicosociales, Educación para la ciudadanía y la sexualidad, Tiempo libre, Democracia y Gobierno escolar, se deben divulgar a los docentes en agenda semanal y hacer seguimiento a su ejecución desde el Comité de convivencia.
- El Monitoreo de la convivencia escolar se debe realizar cada semestre en el comité de convivencia escolar, será registrado por el coordinador de convivencia, y el comité definirá estrategias de promoción e intervención según la evaluación del clima escolar derivada de dicho monitoreo.
- A los proyectos institucionales se les debe realizar las etapas de diseño: validación, revisión, verificación y aprobación.
- El seguimiento a la ejecución de las actividades definidas en los proyectos se realizará cada semestre.



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

4. PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS. Y/O REGISTRO
1P	Diseñar y/o ajustar el Manual de Convivencia	Comité de convivencia	La Comunidad Educativa participa en los ajustes al Manual de Convivencia, cuando estos se requieran. La necesidad de ajustes al Manual de Convivencia surge de requerimientos de Ley (Ley de Infancia y Adolescencia 1098/2006, DR 1075/2015, ley 1620 de 2013 entre otros), necesidades institucionales y de la comunidad educativa. Para el ajuste al Manual de Convivencia se generan espacios de trabajo con los integrantes del proceso de convivencia y proyectos pedagógicos durante el segundo semestre y se socializan con estudiantes, padres de familia y docentes, procurando la mayor participación de los mismos, también socializar con el Consejo de Padres y Consejo de estudiantes. Los ajustes al Manual de Convivencia deben propiciar la actualización del PEI, en los apartes correspondientes. El Manual de Convivencia se presenta al Consejo Directivo para su aprobación y adopción, generando acta de aprobación. La difusión a la Comunidad Educativa se realiza según lo establecido en la Matriz de Comunicación Interna y Externa.	Manual de Convivencia Acta Consejo Directivo
2P	Socializar Manual de Convivencia	Directores de grupo Coordinación de convivencia	El manual de convivencia se socializa a la comunidad educativa, incluyendo estudiantes y padres de familia nuevos por diferentes medios; Direcciones de grupo, página institucional circular web informativa o reuniones con padres de familia. También, al comienzo de cada semestre del año lectivo, los directores de grupo	Listado de Asistencia Circular virtual a padres, página web



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS. Y/O REGISTRO
			realizan orientaciones, para que los estudiantes se apropien del Manual de Convivencia.	
3P	Conformar Comité de Convivencia	Rectoría	Se conforma el Comité de Convivencia según la ley 1620 de 2013, favoreciendo la formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Dicho comité se renovará anualmente con los cambios de Gobierno Escolar. En las primeras reuniones del CEC se debe dejar constancia de la renovación de sus integrantes.	Acta del comité de convivencia
4H	Realizar Comité de convivencia	Rectoría	Se realizan reuniones del Comité de Convivencia escolar según lo establecido en la ley 1620/2013, la cual establece que se deben realizar mínimo cada dos meses y extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten. En cada reunión debe realizarse acta.	Actas de reunión
5H	Identificar necesidades de convivencia escolar	Comité de convivencia	El Comité de Convivencia realizará estrategias de Promoción y Prevención desde las necesidades institucionales donde se incluyan actividades que favorezcan la formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Estas estrategias estarán reflejadas en las actividades de los proyectos pedagógicos. Dichas necesidades se canalizan a través de los proyectos pedagógicos	Proyectos pedagógicos Actas de comité de convivencia



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS. Y/O REGISTRO
			Institucionales como Prevención integral de la drogadicción y otras conductas adictivas (Riesgos psicosociales), Educación sexual y construcción de ciudadanía PESCC, Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo (Tiempo libre), Estudio, comprensión y práctica de la constitución y la instrucción cívica (Democracia y Gobierno escolar), Ecología Antrópica (Investigación); incluyendo acciones institucionales e interinstitucionales de apoyo al mejoramiento del clima escolar, las cuales se socializan a los docentes y se asignan responsabilidades en cada sede, para el desarrollo de las estrategias y la ejecución de las actividades definidas.	
6H	Asignar lugares de acompañamiento	Coordinación de sede	Las Coordinaciones mantienen comunicación permanente y oportuna a través de circulares a docentes, correos electrónicos y grupos de WhatsApp. Las Coordinaciones de sede elaboran un cuadro de acompañamiento para los descansos y actividades comunitarias, en el cual se asignan diversas zonas a los docentes; cuidando que se dé la debida rotación, el cuidado de la zona asignada y el cumplimiento con el descanso pedagógico. La programación de los acompañamientos se hace semestralmente en bachillerato y por periodos en primaria para dar movilidad al descanso pedagógico y se publica por medio de circular informativa.	Registro de zonas de acompañamiento y descanso pedagógico Proyecto Descansos Pedagógicos Circular informativa



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS. Y/O REGISTRO
7V	Velar por el cumplimiento del manual de convivencia	Docentes Docente orientador Directivos Comité de convivencia	La Rectoría, las Coordinaciones, docente orientador, comité de convivencia y educadores en general, estarán pendientes del cumplimiento de las normas consignadas en el Manual de Convivencia, por parte de los estudiantes, a través del acompañamiento permanente, siendo esto, un deber de todos los miembros de la comunidad educativa.	Anecdotario en el Master 2000 Registro virtual del CIDPAC Formato de registro de remisión a orientación escolar Contrato Pedagógico Acta de intervención de situaciones Seguimiento de asistencia a clase para estudiantes con esta irregularidad Actas comité de convivencia
8V	Atender situaciones que afecten la convivencia institucional	Comité de convivencia escolar	El docente que conoce de una situación que afecta la convivencia escolar, atiende inicialmente la situación, realiza estrategias mediadas por el dialogo en el CIDPAC y remite la situación al comité de convivencia escolar si se trata de una situación tipo II y III. El comité de convivencia escolar activa los protocolos internos y externos que se requieren para la adecuada intervención de las situaciones que afectan la convivencia escolar.	Formato de remisión interna a comité de convivencia escolar. Acta de Comité de Convivencia Consolidado de convivencia Registro en el anecdotario de master 2000 Contrato Pedagógico



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS. Y/O REGISTRO
				Acta de intervención de situaciones
9V	Realizar seguimiento a la convivencia escolar	Coordinaciones Docentes Comité de convivencia	Se hace seguimiento permanente a los estudiantes en la institución educativa por parte de los educadores. Cuando se presenta una situación que afecte la convivencia (situación tipo I) se tramita por medio del dialogo y se orienta en el CIDPAC de cada grupo. El orientador de grupo semanalmente durante el encuentro de CIDPAC realiza seguimiento a las situaciones de convivencia presentadas, buscando alternativas y acuerdos entre las partes. Ante el incumplimiento de los acuerdos generados en el CIDPAC se continua con el debido proceso establecido en el manual de convivencia Los estudiantes que presentan riesgo psicosocial, emocional y familiar entre otras necesidades relacionadas, podrán ser remitidos a Orientación escolar, por el docente que conoce la situación o coordinador que lleva el proceso. Toda salida de estudiantes, fuera de la Institución, durante la jornada, debe autorizarla por escrito el coordinador o el docente encargado, en el formato de autorización de salida de estudiantes.	Anecdotalario Master 2000 Software Master 2000 Autorización de Salida de estudiantes Autorización de terceros para salida estudiantes de la institución Contrato Pedagógico Seguimiento de asistencia a clase para estudiantes con esta irregularidad Acta de intervención de situaciones Actas de comité de convivencia Remisión a orientación escolar



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS. Y/O REGISTRO
			Las llegadas tarde se constituyen en un incumplimiento a los deberes y afectan la convivencia escolar, para lo cual se establece un protocolo para la atención de esta situación, como se establece en el manual de convivencia (pág. 110 capítulo 10.10.1) La ausencia de estudiantes a clases se registra en el MASTER 2000, y el estudiante debe presentar excusa al docente orientador de grupo en el formato institucional debidamente firmada por el coordinador. Cuando los estudiantes no asistan deben presentar la excusa en el formato establecido, firmado por su acudiente y el coordinador de sede o jornada y el coordinador de sede o jornada valida con su firma la misma, el estudiante debe presentarla luego al director de grupo y a los docentes correspondientes. Los estudiantes que acumulan el criterio de inasistencia y que son declarados desertores, son remitidos en oficio por parte de rectoría a ICBF por asunto de Vulneración al derecho a la educación. Esta actividad se realiza por periodo académico.	Control diario de asistencia en el Master 2000 Formato de excusas Contrato Pedagógico Acta de intervención de situaciones
10V	Efectuar acompañamiento y seguimiento a estudiantes con dificultades Convivenciales	Coordinaciones Docentes Comité de convivencia	A los estudiantes que presenten dificultades convivenciales en el período, se les hace seguimiento y se generan espacios de reflexión en el CIDPAC y en caso de ser necesario se remiten al orientador escolar. Cuando se presentan situaciones de convivencia II y III se remiten a comité de convivencia escolar o a las entidades que correspondan según ley 1620.	Remisión a Orientación Escolar



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS. Y/O REGISTRO
11V	Valorar la Convivencia de los estudiantes	Director de grupo Comisión de evaluación y promoción	Al finalizar cada periodo académico, el docente director de grupo realiza la evaluación cualitativa de la convivencia de cada estudiante teniendo en cuenta el desarrollo de los CIDPAC y se incluye en el boletín de Calificaciones. Los casos especiales los presentarán para análisis a la comisión de evaluación y promoción, con el fin de fijar estrategias de mejoramiento para los estudiantes y los grupos.	Registro CIDPAC Boletín de calificaciones
12V	Monitoreo periódico de la convivencia escolar	Comité de convivencia	Cada semestre en Comité de convivencia se realiza revisión y seguimiento de las situaciones registradas en el en el anecdotario de la plataforma master 2000 Las acciones de promoción y prevención son analizadas y evaluadas por medio de los indicadores y se analizan en el comité de comité de convivencia.	Acta de Comité de Convivencia
13V	Seguimiento a la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Comité de convivencia	Finalizando el año lectivo, se evalúan las estrategias de promoción y prevención aplicadas, a partir del objetivo trazado y los resultados de los indicadores, con el fin de determinar el impacto de las mismas. Los resultados son fuente de retroalimentación para la propuesta del siguiente año lectivo.	Actas del comité de Convivencia Indicadores del proceso de convivencia Contrato Pedagógico Acta de intervención de situaciones
14V	Medición de indicadores	Líder del Proceso	Cumplidos los tiempos para hacer la medición de indicadores el líder del proceso recoge la información y analiza los resultados con el fin de evaluar avances del proceso y/o establecer acciones de mejora.	Reporte de indicadores



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS. Y/O REGISTRO
15V	Controlar la propiedad del estudiante	Docentes	Se considera propiedad del estudiante su material de estudio, incluyendo cuadernos, talleres, evaluaciones, implementos y toda la información convivencial entre otros; por tanto, se deben definir condiciones para su identificación, almacenamiento y protección, según lo establecido en el Anexo 1: Control de la Propiedad del Estudiante. En los casos que no se ejerza un adecuado control sobre la propiedad del cliente y represente pérdida o deterioro, estos serán tratados como servicios no conformes, según lo descrito en la Matriz Control de la Propiedad del Cliente	Matriz Control de la Propiedad del Estudiante
16A	Generar mejoramiento del proceso	Líder del Proceso	Cuando se identifique ineficacia del proceso y/o necesidades de mejoramiento en el mismo, se generan acciones de mejoras pertinentes para su operación, en el formato Acciones de Mejora. El mejoramiento del proceso se gestiona según lo descrito en el Proceso “Evaluación y mejoras de la gestión”.	Acciones de Mejora

PROYECTOS INSTITUCIONALES:

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
1P	Definir el Plan de Diseño	Líder del proceso	Finalizando el año escolar se procede a elaborar y estructurar el Plan de Diseño de los proyectos, a través del formato Plan Operativo Anual, donde se establecen las actividades, responsabilidades y autoridades para el diseño. El Plan de Diseño Curricular incluye las siguientes actividades: • Determinación de los elementos de entrada. • Elaboración y/o ajuste del diseño. • Revisión del diseño. • Verificación • Aprobación y liberación del diseño.	Formato revisión de proyectos pedagógicos Acta Consejo Académico POA



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

2P	Determinar los elementos de entrada	Coordinador o su delegado	En las fechas establecidas en el POA, se determinan las fuentes (entradas) para el diseño curricular, en las cuales se realiza el ajuste a los proyectos institucionales. Las entradas definidas, se deben agrupar en las siguientes categorías: a) <u>Requisitos funcionales y desempeño</u>: Se tienen en cuenta resultado de evaluación de los proyectos, informes académicos de las áreas, pertinencia de los planes, entre otros. b) <u>Requisitos legales y reglamentarios</u>: se revisa la legislación educativa vigente, planes educativos nacionales y locales. c) <u>Información proveniente de diseños previos o similares cuando sea aplicable</u>: Se revisan los planes y proyectos existentes para evaluar qué información es útil y necesaria para el ajuste del diseño. Puede apoyarse de diseños externos. d) <u>Cualquier otro requisito esencial para el diseño</u>: de acuerdo a la propuesta pedagógica de la institución se debe revisar que otra información es importante para la elaboración, como modelo pedagógico, filosofía institucional, entre otros. Se deja evidencia en el formato <i>Entradas Para el Diseño Curricular</i> y se socializa ante el Consejo Académico.	Entradas Para el Diseño Curricular
3P	Comunicar el Plan de Diseño Curricular y elementos de entrada	Líder del proceso o su delegado	El Plan de Diseño curricular es presentado al Consejo Académico y luego difundido a todos los educadores, quedando consignado en las actas correspondientes. Así mismo, se requiere socializar con el personal docente los elementos de entrada definidos, para asegurar la claridad en los mismos y evitar diversas interpretaciones durante su aplicación y entregar los documentos necesarios para el ajuste de los Proyectos pedagógicos.	Acta de Consejo Académico



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

4P	Diseñar y/o ajustar el diseño	Líder y docentes participantes de los proyectos	En las fechas establecidas en el POA, se reúnen los responsables y participantes de los proyectos para hacer los ajustes a los proyectos, teniendo como referencia los elementos de entrada definidos y conservando la estructura establecida por la institución.	Proyectos Pedagógicos Circulares institucionales Listado de asistencia jornadas pedagógicas
5P	Realizar la revisión del Diseño	Líder del proceso o su delegado	Los Proyectos son formulados y aprobados en el Consejo académico para un periodo de tres años; anualmente son ajustados/reestructurados los aspectos que sean necesarios. Una vez ajustados son revisados por los integrantes del proceso de convivencia y proyectos pedagógicos y se registra en el formato Revisión de proyectos pedagógicos su cumplimiento. Se efectúa la revisión, teniendo en cuenta: - El cumplimiento de los elementos de entrada definidos. - El avance del diseño de acuerdo con lo planificado, - Identificar cualquier problema o dificultad que pueda estar afectando el trabajo del proyecto y proponer las acciones necesarias. Cuando el proyecto no cumpla con los criterios de revisión, se devuelve al equipo para su ajuste, cuantas veces sea necesario, hasta lograr que cumpla con todos los elementos de entrada definidos, dejando constancia de todas las revisiones dadas, en las actas de revisión del diseño. Cuando la revisión curricular genera la necesidad de devolver los proyectos al equipo, para su ajuste, la revisión posterior solo se efectúa a partir del aspecto que generó dicha devolución.	Elementos de entrada Acta de Revisión del Diseño Revisión de proyectos pedagógicos



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

6P	Aprobar el diseño	Consejo Académico	Después de ser revisados y cuando cumplan con los requisitos establecidos para su formulación, los proyectos son presentados al Consejo Académico	Acta de reunión
7P	Verificación del Diseño	Integrantes del Proceso	Se revisa el cumplimiento de requisitos funcionales, legales y de diseños previos definidos en los elementos de entrada para ser liberados para su ejecución.	Verificación del diseño
8H	Implementar proyectos pedagógicos	Responsable y participantes de los proyectos	El seguimiento a la ejecución del proyecto la hacen los integrantes del proceso de convivencia y proyectos pedagógicos finalizado cada semestre, a partir del cronograma de actividades definido y las evidencias de la ejecución de actividades.	Relación de seguimiento a ejecución de proyectos
8P	Seguimiento a la ejecución de los proyectos	Responsable y participantes de los proyectos	Finalizado el año lectivo, el equipo (responsable y participante) se reúne para verificar el cumplimiento de las actividades del proyecto. Dicha evaluación se registra en el formato Evaluación de Proyectos Pedagógicos. Se deben dejar las evidencias de cada etapa.	Evaluación de Proyectos Pedagógicos
9P	Identificar recursos requeridos para el servicio	Responsable y participantes de los proyectos	En las reuniones de área, de proyectos, las coordinaciones y desde cada Sede, se presentan las necesidades de recursos a Rectoría, para que sean estudiadas, de acuerdo con el presupuesto institucional y luego hacer la solicitud al Proceso de Administración de Recursos. Las necesidades de recursos se relacionan el formato <i>Relación de Necesidades de Recursos</i>. Esta identificación de recursos debe hacerse antes de finalizar el año lectivo, para poder incluir dichas necesidades en el PAC (plan anual de compras).	Relación de Necesidades de Recursos



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

10 V	Validar el Diseño Curricular	Equipo de cada proyecto	La validación del diseño consiste en ejecutar los proyectos, y tomar datos con el fin de constatar que sí cumplió con el objetivo propuesto, que es el de satisfacer los elementos de entrada que le dieron origen y el impacto definido en el objetivo. La Validación se realiza por medio de la evaluación de los proyectos y la medición de los indicadores.	Evaluación de los proyectos pedagógicos Indicadores del proceso
11 V	Identificación y tratamiento del servicio conforme	Líder del proceso	Establecer como fuente de identificación del servicio no conforme el no cumplimiento de actividades de los proyectos como parte del control del proceso para la reprogramación de actividades.	Matriz del servicio no conforme
12 A	Generar mejoramiento del proceso	Líder del Proceso	Cuando se identifique ineficacia del proceso y/o necesidades de mejoramiento en el mismo, se generan acciones de mejoras pertinentes para su operación, en el formato Acciones de Mejora. El mejoramiento del proceso se gestiona según lo descrito en el Proceso “Mejora”.	Acciones de Mejora

ARCHIVO DE REGISTROS

IDENTIFICACION		Responsable de Almacenamiento	ALMACENAMIENTO		Tiempo de Retención	Disposición Final
Nº DE DOC.	Nombre		Lugar	Forma		
1	Acta de reunión	Coordinador de Convivencia	Coordinación/ carpeta del comité	Física	3 años	Reciclaje
2	Asistencia a reunión de estudiantes	Cada proyecto, comité o estamento responsable		Física	1 año	Reciclaje
3	Asistencia a reunión general	Cada proyecto, comité o estamento responsable		Física	1 año	Reciclaje
4	Autorización de salida para estudiantes	Personal de vigilancia	Minuta de puesto	Física	1 mes	Reciclaje
5	Autorización a terceros para salidas de estudiantes de la institución	Docente orientador de grupo	Carpeta del director de grupo	Física	1 año	Reciclaje
6	Elementos de entrada para los Proyectos	Coordinador de Convivencia	Carpeta de cada proyecto	Física	3 años	Reciclaje



CARACTERIZACIÓN CONVIVENCIA Y PROCESOS
PEDAGÓGICOS

Versión 1

7	Citación Padres o acudientes	N/A				
8	Constancia de asistencia a la Institución	N/A				
9	Circular informativa a docentes N°	Coordinadores	Carpeta en cada sede	Física	1 año	Reciclaje
10	Circular Informativa para las Familias	N/A				
11	Contrato Pedagógico	Coordinadores	Carpeta en cada sede	Física	1 año	Reciclaje
12	Remisión interna a comité de convivencia	Coordinador de Convivencia	Carpeta del Comité	Física	3 años	Reciclaje
13	Remisión a orientación escolar	Orientador escolar	Carpeta de atención	Física	3 años	Reciclaje
14	Excusa de estudiantes	N/A	Cada estudiante	física	1 año	Reciclaje
15	Guía para elaboración de Proyectos	Coordinador de Convivencia	Coordinación/ carpeta del comité	Digital	3 años	Reciclaje
16	Registro de Atención a Padres de Familia	Directivos y docentes	Carpeta de los directivos y los docentes	Física	1 año	Reciclaje
17	Relación de seguimiento a ejecución de Proyectos	Coordinador de Convivencia	Carpeta de cada proyecto	Física	3 años	Reciclaje
18	Planificación y Evaluación de Proyectos pedagógicos	Líder de proyecto	Carpeta de cada proyecto	Física	3 años	Reciclaje
19	Acta de intervención de situaciones de Convivencia	Coordinadores	Carpeta en cada sede	Física	1 año	Reciclaje
20	Aceptación del Manual de Convivencia	Orientadores de grupo	Carpeta de grupo	Física	1 año	Reciclaje
21	Manual de Convivencia	Líder del proceso de Convivencia escolar	Carpeta digital de calidad y página web	Digital	3 años	Reciclaje